

Cuestionario de seguimiento a la implementación de la Declaración de Guatemala por una Región Libre de Corrupción

I. Introducción

El presente cuestionario corresponde a los **compromisos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 13** de la Declaración de Guatemala por una Región Libre de Corrupción, según lo acordado por el grupo de trabajo sobre el seguimiento a la Declaración¹.

El punto de referencia para elaboración de las preguntas ha sido lo estipulado en la misma Declaración. Para la elaboración de las respuestas, además de la guía indicada en el apartado de cada pregunta, se podrá tener en cuenta los Planes de Acción de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Se invita a incluir en las respuestas información preferiblemente orientada a determinar **avances y obstáculos** en el cumplimiento de cada compromiso, y en caso de ser necesario usar anexos para adjuntar documentos extensos que se consideren relevantes (por ejemplo leyes, estudios, etc.) para sustentar las respuestas.

Favor completar el cuestionario a más tardar el **15 de Octubre del 2008** y enviar sus respuestas a Andrés Hernández (ahernandez@transparency.org) quien circulará el documento al grupo de trabajo sobre el seguimiento a la Declaración, para el desarrollo del análisis regional previo a la siguiente reunión del grupo que se programará para mediados de Noviembre del 2008.

II. Datos del cuestionario

Antes de presentar las respuestas, favor incluir a continuación los siguientes datos:

1. Estado para el cual se da respuesta al cuestionario:
2. Nombre de la entidad que ha respondido el cuestionario:
3. Personas a cargo y datos de contacto:

III. Divulgación de la Declaración

Se invita a indicar qué actividades de divulgación y apropiación ha tenido la Declaración en el Estado para el cual se está dando respuesta a este cuestionario. Favor hacer uso del espacio considerado como necesario para esta respuesta antes de abordar el cuestionario:

¹ A Julio de 2008, el **grupo de trabajo sobre el seguimiento a la Declaración** está compuesto por los participantes del encuentro celebrado en San Pedro Sula el 2 de Julio de 2008. Se invita a participar a este grupo a representantes estatales de los países que no pudieron participar en la reunión, así como a los representantes de la SG-SIC. Para mayores detalles favor referirse a la ayuda de memoria del encuentro celebrado en San Pedro Sula y/o a Andrés Hernández (ahernandez@transparency.org).

IV. Cuestionario

Compromiso 2. Proponer y promover la aprobación, en los países que aún no se ha hecho, de un marco regulatorio que garantice el libre acceso ciudadano a la información pública en poder del Estado, en forma veraz y oportuna, sin más restricciones que las contempladas en las Constituciones Políticas.

2.1 ¿El Estado ha propuesto y promovido la aprobación de un marco regulatorio para el derecho de acceso ciudadano a la información pública en manos de los agentes estatales²?

Respuesta:

Hasta el momento, por parte del gobierno, no ha habido ninguna propuesta de marco regulatorio. Sí la ha habido de parte de la sociedad civil y un partido político, pero su contenido normativo aún se encuentra en discusión, dado que ambas leyes presentan una serie de dificultades técnicas y de rectoría institucional.

A parte de ello, el tema y las iniciativas no gozan de la vista bueno a nivel real de parte de los diputados, con lo cual se convierte en un obstáculo claro, ya que no logró el tema pasar ni siquiera a discusión de la asamblea legislativa. En la misma línea, también falta un trabajo encaminado a la apropiación del sentido ciudadano de la ley por parte de la población, que aún no ve con claridad su importancia. Agregado a esto, tenemos una coyuntura electoral que tiende a paralizar cualquier temática no relacionada con ella.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

2.2 ¿El marco regulatorio –promovido o en vigencia- garantiza el libre acceso ciudadano a la información pública en poder de los agentes del Estado?

Respuesta:

Lo único existente es a nivel Municipal, en el Código Municipal, capítulo IX, sobre transparencia y participación ciudadana, pero no garantiza el acceso a la información para otras entidades estatales y gubernamentales. Esta es una reforma que viene caminando desde finales del 2005, pero que aún falta que los ciudadanos la retomen como suya. De parte de algunos concejos municipales y gobiernos municipales, se han comenzado a girar ordenanzas y reglamentos sobre la disposición del Código, pero aún reducida en comparación con el resto de municipios.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

² Se entiende por agentes estatales toda institución y organización pública de los tres poderes del Estado, incluyendo a los gobiernos locales.

2.3 ¿El marco regulatorio -promovido o en vigencia- garantiza el libre acceso ciudadano a información pública verídica y oportuna?

Respuesta:

En general, las propuestas promovidas por sociedad civil y el FMLN (no así por parte del gobierno), sí buscan garantizar dicho derecho, pero hay algunas dificultades tales como: quién reserva la información, mecanismos de control en la razonabilidad de la reserva, medidas sancionatorias y mecanismos expeditos de acceso y apelación. Ante estos, se han organizados foros, conversatorios y conferencias para tratar de aclarar y proponer medidas encaminadas a subsanar las dificultades de propuestas de ley en esos temas.

El principal obstáculo es que ni el gobierno ni los partidos políticos en la asamblea quieren introducir el tema en la deliberación parlamentaria. No hay ninguna acción promocional por parte de los agentes gubernamentales, lo cual impide fortalecer la voluntad política de los agentes decisorios.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

2.4 ¿Las restricciones al libre acceso a la información pública se limitan a las contempladas en la Constitución Política del país?

Respuesta:

La Constitución, la ley del servicio civil, código municipal, ley de adquisiciones del estado....Las restricciones no están desarrolladas argumentativamente, ni hay mecanismos de control de la reserva de información. Las principales restricciones arguyen seguridad nacional, secreto de estado en situación de guerra, cuentas bancarias.....

Favor indicar cuáles son las restricciones al libre acceso a la información pública que establece la norma vigente.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

Compromiso 4. Fortalecer e institucionalizar las entidades encargadas de la formulación de políticas, planes de transparencia y de combate a la corrupción, conforme a los tratados y convenios internacionales sobre la materia.

4.1 ¿Se han fortalecido las entidades encargadas de la formulación de políticas, planes de transparencia y de combate a la corrupción?

Respuesta:

Por ahora no hay ninguna entidad pública explícitamente destinada a la formulación de políticas, planes de transparencia en cuanto tal. Por una parte, está el tribuna de ética pública, pero su mandato es promocional, no tiene fuerza sancionatoria, no investiga de oficio y sus recomendaciones no son vinculantes. Su ley tan sólo manda a crear comisiones de ética en las entidades públicas, pero no funcionan. La prueba más contundente es la ausencia de resultados, la declaratoria de incompetencia en algunos casos y la inobservancia de sus recomendaciones en otros.

En el combate a la corrupción, tan sólo está una unidad especial en la Fiscalía y una Sección de Probidad en la Corte Suprema de Justicia.

Favor indicar cuáles son las entidades encargadas de la formulación de políticas, planes de transparencia y de combate a la corrupción en el respectivo país.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

4.2 ¿Se han institucionalizado las entidades encargadas de la formulación de políticas, planes de transparencia y de combate a la corrupción?

Respuesta:

No. La institucionalidad actual está dispersa y con alcances limitados y circunscriptos a ámbitos específicos que impiden que la transparencia sea un eje transversal a la gestión gubernamental y a la institucionalidad estatal. Además de la dispersión, la fortaleza institucional se ve amenazada por la injerencia política en casos significativos que se buscan resolver por las vías existentes. Las iniciativas se reducen a la voluntad de algunos funcionarios de abrir en cierta medida el acceso institucional, tomar medidas correctivas de tipo disciplinario y estrechar una buena relación mediática.

El principal obstáculo para esto, no es más que la ausencia de voluntad política de parte del Ejecutivo, algunos partidos a través de sus bancadas en la asamblea legislativa y de la ausencia de iniciativas de alcance nacional de los funcionarios públicos.

La tendencia es más bien a restarle facultades investigativas a las instituciones encargadas de investigar casos de corrupción, tal es el caso de la Sección de Probidad de la Corte, en la que ésta última resolvió cortarles las implícitas facultades para pedir información sobre cuentas bancarias de un ex presidente.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

4.3 ¿El fortalecimiento e institucionalización de las entidades encargadas de la formulación de políticas, planes de transparencia y de combate a la corrupción, se ha hecho conforme a los tratados y convenios internacionales sobre la materia?

Respuesta:

Los Tratados, Convenios y Declaraciones firmadas por el Estado, el Ejecutivo y Órganos autónomos, en materia de transparencia y anticorrupción, no se conocen y no se promocionan públicamente; de ahí que el espíritu de los Tratados, Convenio y Declaraciones no está presente en las mínimas medidas que se toman. Caso concreto: El Tribunales de Ética no responde al espíritu preventivo de Convención Interamericana Contra la corrupción ni a la Declaración de Guatemala.

El principal obstáculo es que no hay una apropiación de los Tratados, Convenios y Declaraciones en la ciudadanía, y además, una voluntad explícita en hechos, de parte del gobierno, por promocionar y divulgar los compromisos que suscribe.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

Compromiso 5. Implementar las normativas jurídicas en materia de contrataciones públicas *en los países que aún no se ha hecho*, apoyadas en sistemas eficaces y eficientes, que optimicen y transparenten los procedimientos de las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Estado.

5.1 ¿Qué logros y qué obstáculos se han presentado para la implementación de las normativas jurídicas en materia de contrataciones públicas para las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Estado?

Respuesta:

El gran logro, pero anterior a la Declaración, es la aprobación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas (LACAP). Posterior a la Declaración, se han hecho una serie de recomendaciones para subsanar algunos vacíos que dicha ley comporta, por ejemplo: ausencia de un índice de precios para el control de la inflación, controles de la razón social para las empresas participantes en las licitaciones, un registro de empresas con historial de prestación de servicios, entre otros. De todas estas propuestas, ninguna ha tenido cabida en la asamblea Legislativa. De nuevo, el principal obstáculo es la voluntad política, a pesar de casos documentados que ponen en evidencia las falencias de la citada ley.

Describir logros y obstáculos para el cumplimiento.

5.2 ¿La implementación de las normativas jurídicas en materia de contrataciones públicas se ha apoyado en sistemas eficaces y eficientes?

Respuesta:

No. Después de casi ocho años de aplicación de la LACAP, queda claro que si no le aplican las reformas mencionadas, el sistema será ineficaz e ineficiente. Ineficiente porque pone a funcionar una cantidad de recursos y procedimientos que no dan los resultados de control normativo en la adquisiciones y contrataciones del Estado, e ineficaces porque lo logran detectar la burla a las reglas de juego.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

5.3 ¿Los sistemas de contrataciones públicas vigentes optimizan los procesos de las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Estado?

Respuesta:

No. Precisamente porque en la vía de los controles administrativos, el sistema se queda corto debido a la falta de afinamiento en relación a detectar anomalías en las compras y contrataciones.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

5.4 ¿Los sistemas de contrataciones públicas vigentes transparentan los procesos de las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Estado?

Respuesta:

No del todo. Hay aspectos que quedan en la opacidad, sobre todo los referidos a las empresas, precios, razón social, calidad de prestación de servicios. El obstáculo principal: voluntad de enfrentar el tema en la Asamblea Legislativa.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

Compromiso 6. Priorizar las acciones encaminadas a eliminar la corrupción en el manejo de los programas y fondos sociales, a fin de que la inversión social tenga un mayor impacto en la reducción de la pobreza.

6.1 ¿El Estado ha priorizado las acciones encaminadas a eliminar la corrupción en el manejo de los programas y fondos sociales?

Respuesta:

No. Lejos de eso, ha tolerado dos casos recientes: el ministerio de la juventud y el ministerio de salud. En el primer caso no ha habido ningún tipo de acción ni siquiera para investigar, y en el segundo, el Tribunal de Ética pidió investigar a la Fiscalía, la cual dejó sin efecto el caso. Siguen las partidas secretas del ejecutivo sin ninguna transparencia en su uso.

Aquí es clara la falta de voluntad política como principal obstáculo.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

6.2 ¿Las anteriores acciones han contribuido a que la inversión social tenga un mayor impacto en la reducción de la pobreza?

Respuesta:

No. Muy probablemente hay una difícil situación fiscal en el país, con una dolencia en la liquidez que tiene impacto directo en la financiación de los programas sociales. Siendo contrarias las acciones al control de la corrupción, las metas del milenio se ven afectadas.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

Compromiso 7. Promover en los países que corresponda la elaboración, aprobación e implementación de las normativas de conducta que regulen el comportamiento ético tanto en el sector público como privado, que incluyan medidas para prevenir y controlar potenciales conflictos de intereses, y sancionar efectivamente a quienes incumplan tales normativas.

7.1 ¿El Estado ha promovido la elaboración aprobación e implementación de las normativas de conducta que regulen el comportamiento ético en el sector público?

Respuesta:

Si. Hay una lista de deberes éticos de los funcionarios, pero no pasan de ser enunciados publicados en afiches sin ningún mecanismos de control y sanción, ni civil ni administrativa.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

7.2 ¿El Estado ha promovido la elaboración aprobación e implementación de las normativas de conducta que regulen el comportamiento ético en el sector privado?

Respuesta:

No. La idea que predomina es que sólo hay corrupción en sector público, no así en el privado. La responsabilidad Social Empresarial se reduce a la filantropía, y es renuente a la incorporación de estándares éticos para el buen empresariado.

Como obstáculos: captura del Estado por parte del sector privado más monopólico del país y gobierno tolerante con el empresariado.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

7.3 ¿Las normativas de conducta –promovidas o en vigencia- que regulan el comportamiento ético en el sector público incluyen medidas para prevenir y controlar potenciales conflictos de intereses?

Respuesta:

No hay regulación desarrollada sobre la materia. Sólo hay mención a nivel de principio de conducta, pero sin vinculación legal y sin sanción (Tribunal de Ética y Constitución).

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

7.4 ¿Las normativas de conducta –promovidas o en vigencia- que regulan el comportamiento ético en el sector privado incluyen medidas para prevenir y controlar potenciales conflictos de intereses?

Respuesta:

No. No hay desarrollo de normativas de conducta dirigidas al sector privado, ni generadas desde él mismo, ni del Estado hacia él. El conflicto de interés es de los principales problemas de corrupción difíciles de atacar y controlar. Para ello haría falta de reformas a la Ley de adquisiciones del estado, y un desarrollo ulterior de regulación en todo el funcionariado público.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

7.5 ¿Las normativas de conducta –promovidas o en vigencia- que regulan el comportamiento ético en el sector público incluyen medidas para sancionar efectivamente a quienes incumplan tales normativas?

Respuesta:

Hay algunas sanciones, pero están dispersas. Cuando hay casos no se aplican. La principal dificultad tiene que ver con una falta de seguimiento en la aplicación de las sanciones, unida a un bajo nivel de exigibilidad social.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

7.6 ¿Las normativas de conducta –promovidas o en vigencia- que regulan el comportamiento ético en el sector privado incluyen medidas para sancionar efectivamente a quienes incumplan tales normativas?

Respuesta:

No hay normativa sancionatoria con relación al sector privado.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

Compromiso 8. Promover en los países que aún no se ha hecho la normativa, los procedimientos y mecanismos efectivos de denuncia de actos de corrupción y medidas de protección de testigos y otras personas que intervienen en el proceso, que faciliten la investigación y sanción de conductas ilícitas.

8.1 ¿El Estado ha promovido la normativa, los procedimientos y mecanismos efectivos de denuncia de actos de corrupción y medidas de protección de testigos y otras personas que intervienen en el proceso?

Respuesta:

No. No se ha abierto el tema a debate público, y la Asamblea no ha hecho de esto una prioridad.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

8.2 ¿El Estado ha promovido la normativa, los procedimientos y mecanismos efectivos de medidas de protección de testigos y otras personas que intervienen en el proceso?

Respuesta:

No. Es una cuestión pendiente en casos de corrupción. Aquí hace falta una buena dosis de voluntad política por parte del Ejecutivo y las bancadas de los partidos en la Asamblea legislativa.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

8.3 ¿La normativa, los procedimientos y mecanismos –promovidos o en vigencia- facilitan la investigación y sanción de conductas ilícitas?

Respuesta:

No. Por el contrario, los dificulta, ya que no hay denuncias de la ciudadanía, la Fiscalía tarda para generar el oficio y el Tribunal de Ética necesita previa denuncia, lo cual al no haber protección por vía legal, estas no son la norma. Haría falta estimular la oficiosidad de la Fiscalía para investigar, fortalecer las garantías a testigo y denunciante, y facultar al Tribunal para que investigue de oficio.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

Compromiso 11. Fortalecer los órganos superiores de control para que sean efectivamente independientes, con autonomía funcional y financiera.

11.1 ¿El Estado ha fortalecido los órganos superiores de control para que sean efectivamente independientes?

Respuesta:

No. El principal obstáculo es la negativa a una reforma Constitucional de la Corte de Cuentas de la República, tanto en el proceso de elección del Presidente, como en los mecanismos de control que tiene. El Tribunal de Ética no nombra la Asamblea, lo cual también implica dependencia con el sistema político.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

11.2 ¿El Estado ha fortalecido los órganos superiores de control para que tengan autonomía funcional?

Respuesta:

No. Los principales órganos contralores superiores están cooptados por el sistema político. Los dos principales obstáculos son: la partidización de las instituciones contraloras y su reparto para encubrir los casos que vinculan a sus principales dirigentes en los partidos; y la ausencia de un movimiento ciudadano que exija la autonomía de las instituciones.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

11.3 ¿El Estado ha fortalecido los órganos superiores de control para que tengan autonomía financiera?

Respuesta:

No. La vía de neutralización es la asfixia financiera, para el caso la Procuraduría de Derechos Humanos, que, ante la vigilancia al deber de garantía del Estado, es constreñida por vía de su presupuesto.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

Compromiso 12. Promover la adopción de las normativas que establezcan sistemas de control para el financiamiento electoral y político.

12.1 ¿El Estado ha promovido la adopción de las normativas que establezcan sistemas de control para el financiamiento electoral (campañas electorales)?

Respuesta:

No. Es el tema tabú. Hay una negativa del sistema político y poca exigibilidad social. Hay que fortalecer el debate público sobre el tema, preparar propuestas con casos ejemplarizantes y argumentos sobre los beneficios que traería la regulación y, un buen respaldo social que legitime la iniciativa.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

12.2 ¿El Estado ha promovido la adopción de las normativas que establezcan sistemas de control para el financiamiento político (partidos políticos)?

Respuesta:

No. Más allá de la deuda política no hay avances. Poca discusión pública, sistema político cerrado e incipiente demanda ciudadana.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

Compromiso 13. Continuar el proceso de reforma del servicio civil en la administración pública, a fin de que los Estados Parte cuenten con servidores públicos probos, con estabilidad a base de su desempeño y eficiencia, garantes del cumplimiento de las funciones del Estado y la sostenibilidad de las políticas públicas.

13.1 ¿El Estado ha continuado con el proceso de reforma del servicio civil en la administración pública?

Respuesta:

No. Es un tema que ni siquiera se menciona. La normativa vigente data de los años cincuentas, es desactualizada y obsoleta, pero no ha habido ninguna iniciativa por reformarla.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

13.2 ¿El sistema del servicio civil en la administración pública –promovido o vigente– garantiza que el Estado cuente con servidores públicos probos?

Respuesta:

No. Sólo se basa en declaraciones de principios, sin controles específicos para garantizar conductas probas. El obstáculo principal es la negativa a desarrollar ulteriormente los mecanismos de control para hacer efectivos los principios declarados.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

13.3 ¿El sistema del servicio civil en la administración pública –promovido o vigente– garantiza que los servidores públicos cuenten con estabilidad a base de su desempeño y eficiencia?

Respuesta:

No en muchas áreas. No se desarrolla la categoría del mérito, existe la figura de “puesto de confianza” y no hay controles para neutralizar las injerencias políticas en las decisiones y actuaciones de los funcionarios, quedando a merced del despido si no se acatan instrucciones extra-institucionales. Por tanto, el principal obstáculo es la partidización de los puestos clave para las decisiones de política pública.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

13.4 ¿El sistema del servicio civil en la administración pública –promovido o vigente– garantiza que los servidores públicos sean garantes del cumplimiento de las funciones del Estado?

Respuesta:

No. Hay mucha discrecionalidad en los espacios decisorios, fuerte injerencia de los dirigentes partidarios y poco escrutinio público. El principal obstáculo es la asfixia de la procuraduría de derechos humanos para vigilar el deber de garantía del Estado en el cumplimiento de la legalidad.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.

13.5 ¿El sistema del servicio civil en la administración pública –promovido o vigente- garantiza que los servidores públicos sean garantes de la sostenibilidad de las políticas públicas?

Respuesta:

No. Dado el nivel de injerencia política de los partidos en función de los intereses de los dirigentes. Esto obstaculiza la garantía de una efectiva construcción de política pública y su ejecución. El principal obstáculo es la ausencia de controles para neutralizar la injerencia partidaria en las decisiones de política pública.

Sí. Explicar grado de avance en el cumplimiento.

No. Determinar principales obstáculos para avanzar en el cumplimiento.